FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea, siendo diez horas y ocho minutos del día once de noviembre de dos mil veinticuatro se reúne, previa convocatoria cursada al efecto, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gambau Gracia, con la asistencia además de los miembros: D. Sergio Buisán Buil, Dª. Laura Bernie Degracia, D. Miguel Manuel Bravo Mata y Dª Teodora Pérez Ruíz; ausentes: D. David Solano Rubiella y D. Alberto Escartín Coscojuela; y asistidos de la Secretaria Dª. Rocío Peñuelas Palacio que lo es de la Corporación y actúa como tal.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes cinco de los siete miembros que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer. A continuación, se procede al tratamiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del día.

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Alcalde toma la palabra y pregunta si han detectado algún error para modificar en las actas.

Respecto al borrador del acta ordinaria de 19 de julio de 2024, Sr. Concejal Miguel Bravo, señala que el Concejal Alberto Escartín le ha indicado que manifieste que ha hecho intervenciones que no constan en acta. No habiendo ninguna objeción más, queda aprobada por unanimidad.

Sra. Secretaria rectifica que en el punto de aumento 2% de las retribuciones al personal, se dijo que también se aumentaba a los cargos políticos, pero era sólo para los empleados públicos.

No habiendo ninguna objeción al borrador del acta extraordinaria de 7 de agosto de 2024, queda aprobada por unanimidad.

2.-INFORMES DE ALCALDÍA.

Siendo las 10:21 horas, se incorpora al Pleno Sr. Concejal David Solano.

Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

-En primer lugar, informa que en el pleno anterior se consultó por si también a los miembros de la corporación municipal que cobran sueldo se les actualizaban los salarios, y contestó alegremente que sí, pues es que NO.

- En el mes de agosto se celebraron las fiestas de los 3 pueblos, con mucha participación y ambiente magnífico en los 3 pueblos, sin altercados que destacar. Las fiestas de Lagunarrota pasadas por agua, pero supieron adaptarlas.

-Durante todo el mes de agosto se siguió trabajando en las distintas obras municipales con buen ritmo. Escuelas, riegos de Montijar, San Juan y Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

-23 de agosto, inauguración del bar social y parque de Lagunarrota

-28 de agosto, adjudicación de la obra de la circunvalación a la empresa Arno.

-2 de septiembre, reunión con la empresa XERYO para encargar memorias de instalación de videovigilancia en los 3 pueblos y solicitar subvención a DPH para EL Tormillo.

-Primera semana de septiembre se firman los contratos de estabilización de personal de limpieza, monitora de comedor, bibliotecaria y maestra de infantil. Queda pendiente de firma la de auxiliar administrativo por incumplir un condicionante de lo publicado en la estabilización, finalmente sin cumplirlo, se firma el 27 de septiembre.

-12 de septiembre se certifican las 2 obras pendientes para justificar el POS, vallado y pasillos de San Juan y reforma y ascensor de Ayuntamiento.

-17 de septiembre- Reunión en Riegos del Alto Aragón, acuden Alcalde y el Concejal David Solano, para regularizar abastecimiento de agua de boca del XX-BIS y suministro a granjas.

-18 de septiembre reunión para colaborar con la instalación de un taxi o VTC en el municipio.

-24 de septiembre, reunión con C.R Alconadre, para explorar posible aprovechamiento para el municipio de su futura instalación fotovoltaica.

-26 de septiembre, reunión con GES, empresa intermedia de Repsol, para mediar en la restitución rápida de las fincas particulares.

-27 de septiembre, se firma finalmente por parte de 2 particulares la compra de la casa y el corral de casa Torres de Lagunarrota. La casa ya tiene reparado el tejado, que es lo que urgía.

-2 de octubre, sesión informativa de CEDER SOMONTANO, para exponer las actuaciones de expropiación de nuestro municipio.

-7 de octubre, certificación del riego de Montijar, coordinación de la obra de agua potable de EL Tormillo y asfaltado de la circunvalación.

-12 de octubre, día del Pilar, aperitivo en cuartel de la guardia civil, sufragado por ayuntamientos de Peralta y Torres.

-13 de octubre, campeonato de tiro al plato y almuerza en el campo de tiro de Berbegal. Nuestro ayuntamiento pone la bebida.

-23 de octubre- Instalación definitivamente del sistema de gestión y administración de SEDIPUALBA y formación sobre el mismo sistema.

-30 de octubre- charla de leyendas aragonesas, con José Antonio Adell y Celedonio García.

-31 de octubre, reunión con la nueva junta de la Asociación de vecinos San Gil.

-2 de octubre- fiesta de Todos los Santos. Infantil, cena y djs. Muy buen ambiente

-9 de noviembre, presentación de los resultados del proceso participación del municipio.

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

OBRAS:

-ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES DE LA ERMITA DE SAN JUAN. Correcta ejecución con ampliación de obra en 2 tramos de pasillo, colocación de barandilla e instalación de drenaje.

Queda pendiente para esta primavera la renovación del riego y reorganización del arbolado y arbustos.

-BAR SOCIAL DE LAGUNARROTA- Como se apreció en la inauguración ha quedado muy bien, hay que implementar alguna cosa que se irá haciendo según se demande.

-REFORMA AYUNTAMIENTO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR- Ejecución correcta. Se ha ampliado obra reformando integralmente el piso intermedio porque tenía muchas deficiencias, se han pulido y abrillantado los suelos de los salones de la planta baja y se han pintado paredes, cambiado las ventanas de hierro del salón grande. Queda pendiente acabar el piso de oficinas, cambiar la puerta principal para que cumpla con las medidas de accesibilidad y pintar la escalera y bajos de fachada exterior.

-ESCUELAS- Lleva muy buen ritmo y está quedando digna. Se amplia obra, embaldosando la escalera, bajando techos y aislando techos del piso alto y dejando la instalación preparada para futuras climatizaciones de los espacios principales. Con esta obra dejaremos justificado el POS del año 2024.

-DEPOSITO DE LAGUNARROTA- Se han reforzado las patas del depósito y adecuado todo el entorno del mismo, pendiente de vallarse. De esta manera queda todos los suministros de la población adecentados, concentrados, protegidos y organizados.

-RIEGO DE LAS SUERTES DE MONTIJAR- concluido con éxito, pendiente de adjudicación a los solicitantes.

-ASFALTADO DE CIRCUNVALACIONES- ya se han saneado, adecuado y aglomerado todos los firmes.

En Peralta ya se han sellado todos los caminos y comenzado a asfaltar. Se amplia obra asfaltando el camino de San Juan y la salida alta de la circunvalación hasta el canal y saneo de 2 zonas de la báscula.

En El Tormillo se irá después y se aprovecha a sanear 2 tramos del camino del cementerio. También se ha modificado una pendiente de la circunvalación, consiguiendo sacar gran parte de las aguas provenientes de la cantera del centro del pueblo, derivándolas a la balsa y a la clamor directamente.

-RENOVACION DE AGUA POTABLE DE LA CALLE SAN JOSÉ Y DR. TORNOS SOLANO- Con esta actuación se justifica parte de la subvención del PIP y se deja ya sustituida para el asfaltado que ya estaba previsto. Prácticamente se ha acabado, la calle San José ha ganado presencia considerablemente. 18090€

-URBANIZACIÓN DEL CEMENTERIO DE LAGUNARROTA- Está preparada la memoria de esta actuación, con la que se acabará de justificar la subvención del PIP. 26500€. Se prevé hacerlo este invierno.

-RENOVACIÓN DE ALUMBRADOS DE PERALTA Y EL TORMILLO. Estoy detrás de la DPH para que agilice todo. La empresa a la que se le ha adjudicado (ÁNGEL ESTAÚN), está a la espera de firmar el contrato.

Que este proyecto lo esté gestionando directamente la DPH, ha supuesto más de 6000€ de gastos anuales adicionales al ayuntamiento, desde el 2022. Desde el ayuntamiento ya nos hemos puesto en contacto

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/
Pág. 3 de 15

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

con la empresa para que encargue el material y para preparar varias ampliaciones de alumbrado que inicialmente no se contemplaron.

-REPARACIÓN DE CAMINOS- el viernes nos pasaron una subvención de DPH para la reparación de caminos derivados de los destrozados de las tormentas del día 6 y 7 de septiembre. Pretenden que preparemos una memoria que DPH valorará por concurrencia competitiva, y ellos mismos adjudicarían y ejecutarían directamente. Con la experiencia que tenemos de la gestión del proyecto de alumbrados, para dentro de 2 años no tendríamos los tramos reparados. No descartamos solicitar para algo que no sea urgente.

Sobre los caminos más transitados y deteriorados, se va a actuar de forma urgente con la motoniveladora que está por las circunvalaciones.

SUBVENCIONES SOLICITADAS

-31/7/24-Eficiencia energética para el colegio de 50823,86€

-DPH- construcción de vivienda en planta alta de centro social de El Tormillo.

-DGA-construcción de planta segunda en c/Joaquín Costa 10

-DGA- construcción en planta baja de c/Joaquín Costa 10

-AGENDA 20-30- 70.000€ para la gestión y desarrollo de PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

-MITECO- 92.000€ para la coordinación de un grupo de desarrollo de 7 municipios, liderado por Peralta, para el proyecto RED DE PUEBLOS PARA LA INNOVACIÓN Y LA REPOBLACIÓN

-DGA- subvención para demoliciones de ruinas de propiedad municipal, por importe de 49.900€. 2 ruinas en Lagunarrota y 1 en EL Tormillo

-DPH- solicitado 5.000€ de subvención para instalar cámaras de videovigilancia, solo se ha incorporado la memoria de El Tormillo, porque por importe ya se llegaba y al ir por concurrencia competitiva, poniéndolo solo tenía más puntos. Se ha solicitado permiso a Subdelegación de Gobierno para la instalación en las 3 localidades y está la memoria preparada de las 3.

MERMAS DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA DPH:

La DPH cuenta con el mayor presupuesto de su historia, con 8 millones más que el año anterior y ha rebajado el reparto respecto al año 2023 en 32.728€ de las ayudas directas, las nominativas ni están, ni se esperan. Esta es la administración que se supone que nos tiene que apoyar a

-PLAN DE CONCERTACIÓN- 6884€ menos

-EMPLEO-7705€ menos

-PIP- 5461€ más

-POS- 23600€ menos

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

3.-APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PROYECTO CES.

Sr. Alcalde expone que las Concejales Laura y Teo han llevado este tema, inicialmente se pidió colaboración con las vecinas más involucradas con el tema, pero finalmente se ha decidido llevar el control de las colonias felinas.

Sra. Concejal Laura Bernie informa que se aprobó la Ley de Protección Animal donde se atribuye a las entidades locales desarrollar el Proyecto CES.

Sometido a votación**, es aprobado por unanimidad.**

4.-APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2024; 12/2024; 13/2024; 14/2024 y 15/2024.

Sr. Alcalde toma la palabra y explica las siguientes modificaciones presupuestarias:

11/2024

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos realizados en el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
Crédito Extraordinario		9340	35200		Intereses de demora	1.101,05
Crédito Extraordinario		1520	76100		Reintegro subvención	17.716,66
					Total Aumento	**18.817,71**

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	18.817,71
			Total Aumento	**18.817,71**

3º Justificación

12/2024

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por inversiones realizadas durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
Crédito Extraordinario		1531	61000		Adecuación taludes entrada Lagunarrota	7.400,00
					Total Aumento	**7.400,00**

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
Aumento Previsiones Iniciales		87010	Para gastos con financiación afectada	7.400,00
			Total Aumento	**7.400,00**

13/2024

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
Suplemento de Crédito		1710	62500		Parque infantiles	10.000,00
Suplemento de Crédito		3300	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas	30.000,00
					Total Aumento	**40.000,00**

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/
Pág. 6 de 15

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	40.000,00
			Total Aumento	**40.000,00**

14/2024

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos de inversiones durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
Suplemento de Crédito		1610	61900		Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento	86.500,00
Suplemento de Crédito		1640	61901		Urbanización cementerio Lagunarrota	13.500,00
					Total Aumento	**100.000,00**

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	100.000,00
			Total Aumento	**100.000,00**

15/2024

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos realizados o que se tiene previsión de realizar durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
Suplemento de Crédito		1650	22107		Alumbrado público	10.000,00
Suplemento de Crédito		1710	21000		Parques y jardines	10.000,00
Suplemento de Crédito		2310	16000		Seguridad Social Empleador	12.000,00
Suplemento de Crédito		3380	22698		Fiestas de Lagunarrota y El Tormillo	5.000,00
Suplemento de Crédito		9200	21200		Edificios, Terrenos y otras construcciones	7.000,00
Suplemento de Crédito		9200	21500		Mobiliario	9.000,00
Suplemento de Crédito		9200	61900		Instalación de ascensor y reforma en Casa Consistorial	60.000,00
					Total Aumento	**113.000,00**

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	113.000,00
			Total Aumento	**113.000,00**

Sometidas a votación, son aprobadas por mayoría absoluta con cuatro votos a favor (partido socialista) y dos abstenciones (partido popular).

5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA Nº 28 REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO DE LAS SUERTES MUNICIPALES DE PERALTA DE ALCOFEA.

Sr. Alcalde toma la palabra exponiendo que se ha trabajado mucho en esta ordenanza. Las suertes de secano quedan igual y las de regadío a 400 euros la hectárea.

Sr. Concejal Davil Solano, informa que se hizo una reunión para explicarlo y que la gente ha entendido muy bien la subida en regadío. Además de los 400 euros, el agua la tiene que pagar cada agricultor.

Sra. Concejal Teodora Pérez pregunta de cuántas suertes se dispone. Sr. Concejal David Solano responde que la de la parte de abajo tiene 20 suertes y la de arriba tiene 22.

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/
Pág. 8 de 15

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

ACUERDO A TOMAR:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza nº 28 Reguladora del aprovechamiento de las suertes municipales del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, con la redacción del proyecto que se ha presentado.

SEGUNDO. Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo treinta días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación *de la Ordenanza reguladora* en el portal web del Ayuntamiento *[http://peraltadealcofea.sedelectronica.es]* con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Dar audiencia previa a los interesados.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Sometida a votación, es aprobada por **unanimidad de los presentes.**

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEROGACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 29 DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DE LAS SUERTES MUNICIPALES.

Sr. Alcalde toma la palabra leyendo el informe propuesta de resolución siguiente:

En relación con el expediente n.º 125/2024 y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 04/04/2024, la Tesorería Municipal presentó su propuesta en la que argumentaba

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea Rocío Peñuelas Palacio 07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea Sergio Gambau Gracia 07/04/2025

la necesidad de tramitar el procedimiento para la derogación de la ordenanza fiscal de la tasa por aprovechamiento de las suertes municipales.

SEGUNDO. Con fecha 04/04/2024, se incoó por la Alcaldía el procedimiento para la derogación de la referida ordenanza fiscal de la tasa.

TERCERO. Con fecha 04/04/2024, se emitió informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 15 al 21 y 24 y 25 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 22.2.d), 47.1, 106, y 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— El artículo 6 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos (concepto de tasa).

SEGUNDO. A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite el siguiente:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la derogación de la Ordenanza fiscal de la tasa por aprovechamiento de las suertes municipales por los siguientes motivos: no se trata de ingresos derivados de tributos propios regulados mediante ordenanza fiscal, sino que son ingresos de derecho privado.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad *[http://peraltadealcofea.sedelectronica.es]*.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Sometido a votación, la derogación de la Ordenanza Fiscal nº 29 es aprobada por **unanimidad de los presentes.**

7.- RATIFICACIÓN SOLICITUD INCORPORACIÓN AL CONVENIO ENTRA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DE APLICACIONES Y HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA SEDIPUALBA.

Sr. Alcalde toma la palabra y lee la Resolución de Alcaldía para su ratificación:

Visto:

Primero. La obligación de esta entidad local de ajustar su actividad y procedimientos al funcionamiento electrónico en los términos impuestos, entre otras, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Segundo. Que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL), en su artículo 36.1, apartado g), reconoce como competencias propias de las diputaciones prestación de los servicios de administración electrónica en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

Tercero. Que la Diputación Provincial de Huesca está haciendo uso de la plataforma SEDIPUALBA como solución de administración electrónica en sus propios servicios administrativos en el marco del convenio suscrito por ambas Diputación de Huesca en fecha 30 de septiembre de 2024, al amparo de lo dispuesto por el artículo 157 de la ley 40/2015.

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/
Pág. 11 de 15

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

Cuarto. Que dicho convenio contempla la extensión de los efectos de dicho convenio a las entidades locales de la provincia de Huesca bajo la responsabilidad técnica y económica de su Diputación Provincial para la prestación de los servicios de administración electrónica a las entidades locales de su provincia que lo soliciten, según lo dispuesto en el artículo 36.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (LBRL).

Quinto. Que es de interés para esta entidad local, en orden al uso eficiente de los recursos públicos, la utilización de dichas aplicaciones y herramientas mediante la incorporación a la plataforma SEDIPUALBA en los términos de lo dispuesto en el convenio suscrito entre las diputaciones provinciales de Albacete y de Huesca.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Solicitar a la Diputación Provincial de Huesca la incorporación del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea al uso de la totalidad de aplicaciones y herramientas de administración electrónica que integran la plataforma SEDIPUALBA y sus sucesivas ampliaciones y actualizaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 36.1 apartado g) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo. Delegar el servicio de interoperabilidad del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea para la conexión al conjunto de soluciones, infraestructuras y servicios comunes proporcionados por la Administración General del Estado en la Diputación Provincial de Albacete, en virtud de lo dispuesto en el convenio firmado por las diputaciones provinciales de Albacete y Huesca.

Tercero. Comunicar esta resolución a la Diputación Provincial de Huesca para que proceda a tramitar la incorporación del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea a la plataforma de administración electrónica SEDIPUALBA y asuma los trabajos de adaptación, generación y carga de soportes con información, así como las actividades de formación necesarias para la puesta en marcha de la plataforma en esta entidad local.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de esta corporación para su ratificación.

Sometido a votación, es ratificado por **unanimidad de los presentes.**

8.- RATIFICACIÓN SOLICITUD INCORPORACIÓN AL PLAN DPH-DADHU PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE HUESCA.

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/
Pág. 12 de 15

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

Sr. Alcalde toma la palabra y lee la Resolución de Alcaldía para su ratificación:

Primero. Solicitar a la Diputación Provincial de Huesca la incorporación del ayuntamiento de PERALTA DE ALCOFEA al Plan DPH-PADHU para la prestación del apoyo técnico y económico para la gestión por medios electrónicos del padrón municipal de habitantes y su interconexión con el Instituto Nacional de Estadística contemplado en el art. 60 del RPDTEL.

Segundo. Autorizar a la Diputación Provincial de Huesca, como beneficiaria de la subvención derivada de la convocatoria de la Orden TER/1235/2023 para la provincia de Huesca, a la realización de los trabajos de depuración de los datos padronales de este ayuntamiento para separar la información territorial de la información de las personas, de acuerdo con los criterios se desarrollan en la guía técnica publicada por el INE.

Tercero. Asimismo, autorizar a la Diputación Provincial de Huesca al traspaso de los datos del padrón municipal de habitantes de este ayuntamiento existentes en la aplicación informática Interpública a la herramienta SEPADRÓN de la plataforma SEDIPUALBA, plataforma de la que este ayuntamiento es usuaria en el marco del convenio suscrito entre las diputaciones de Albacete y de Huesca.

Cuarto. Señalar que los tratamientos de los datos personales de los ciudadanos existentes en el padrón municipal de este ayuntamiento, afectados por la presente autorización, están sujetos a las obligaciones de las partes recogidas en la Adenda de protección de datos incluida en el convenio suscrito entre las diputaciones de Albacete y Huesca en la que el tratamiento de los datos personales que afecten a las soluciones y herramientas de administración electrónica de las entidades locales de la provincia, éstas serán las responsables del tratamiento, siendo DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA la encargada del mismo y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE la subencargada del tratamiento.

Quinto. Comunicar esta resolución a la Diputación Provincial de Huesca para que informe a la Diputación Provincial de Albacete, en el marco del convenio suscrito entre ambas diputaciones.

Sexto. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de esta corporación para su ratificación.

Sometido a votación, es ratificado por **unanimidad de los presentes**.

10. DECRETOS DE ALCALDÍA.

Sr. Alcalde toma la palabra y destaca los siguientes Decretos:

120- Adjudicación de la obra del Colegio a Huerva Gestión Integral de la Construcción. Se presentaron 3 empresas, se adjudicó a esta empresa por puntos, por importe de 195.174,21 euros y por ampliación del plazo legal de garantía en 5 años, siendo el total de 6 años. La obra va a buen ritmo.

123-Obra equipamiento de riego, se presentaron 3 empresas y se adjudicó a ATH Riegos, se importe de 181.500 euros. El plazo de garantía será de 3 años y el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre.

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025
FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

139- Contrato de servicio de suministro de bebidas con la empresa Servicios Vending Sierra Mediana. Son las máquinas de la gasolinera, nos abonan el 20% de los ingresos mensuales, además se da un servicio adicional.

146-Adjudicación de la obra de la circunvalación a ARNO por ser el precio más bajo 453.791,32 euros y ampliación del plazo de garantía en 4 años adicionales.

149- Solicitud de subvención de la vivienda de calle Joaquín Costa 10, 2ª planta.

162- Se solicita asistencia a DPH en reclamación de despido de trabajador.

163-Sedipualba.

164- Plus a Rodica por trabajo realizado.

165- Reclamación a GIMSA por resolución de contrato. Cantidad incautada 6.515,99 euros y cantidad reclamada 16.733,96 euros.

Sr. Alcalde pregunta a los Srs. Concejales si quieren comentar o destacar algún decreto más. No hay más decreto a destacar.

11.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE.

No hay.

12.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde explica que tuvo reunión en Lagunarrota, con la nueva Junta, se les explicó que se les da una subvención de 4000 euros por los gastos de la piscina. Tienen pendiente de liquidar 2000 euros de la deuda contraída por lo del agua. Ellos piden que se les cubra la pista de fútbol-sala, se llevará en la agenda para el años que viene. La intención es aprovecha la estructura para poner placas solares. Se ha adecuado la depósito del agua, aunque no lo habían pedido. Se les comentó que se había pedido subvención para el cementerio de Lagunarrota, con el PIP. Pidieron también la adquisición de unos terrenos para construcción de una ermita.

Sr. Concejal Miguel Bravo en relación a la reunión con IXAMBRE, pregunta si sería interesante juntarse un día para analizar todo lo que se habló y ver cosas que se puedan eliminar o incorporar. Sr. Alcalde responde que sí, que se quedó con ellos que se realizaría una videoconferencia. Sr. Concejal Miguel Bravo señala que para ciertos temas hará falta colaboración de la gente, implicándose todos los del Ayuntamiento. Sr. Alcalde indica que todo el mundo podrá opinar.

Y no habiendo más puntos en el Orden del día que tratar, a las once horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión en el lugar y fecha señalados, y extendiéndose la presente acta de todo lo que, como Secretaria, doy fe.

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Rocío Peñuelas Palacio
07/04/2025

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Sergio Gambau Gracia
07/04/2025

Ayuntamiento de Peralta de Alcofea
Código Seguro de Verificación: PKCA AAEZ EV3W 3FNY FV7R
Acta pleno ordinario 11-11-2024 - SEFYCU 5753917
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://peraltadealcofea.sedipualba.es/